



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXVI/CDH/03**

### **ACTA No. 3**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:40 horas**, del día **30 de noviembre de 2016**, se lleva a cabo la tercera reunión de la Comisión de Derechos Humanos, en la Sala Morelos, ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, se da la bienvenida a los invitados a la reunión que se desarrollara bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Intervención del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. José Luis Armendáriz González.
- V.- Espacio de preguntas y respuestas por parte de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión, así como de los miembros de las organizaciones de la sociedad civil.
- VI.- Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXV/CDH/03**

### **ASUNTOS A TRATAR**

I.- Con el objeto de dar inicio a la reunión, la Presidenta de la Comisión, Diputada Martha Rea y Pérez da la bienvenida a los asistentes, y en cumplimiento al orden del día, la Diputada Secretaria Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados y diputadas:

**DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ (GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA)**

**DIPUTADA BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ (GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**

**DIPUTADA IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA (GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL)**

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRIA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**

De igual forma, se cuenta con la presencia de quienes representan las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre ellos la Licenciada Yolanda Vázquez de Mujeres por México, los licenciados Héctor Jaime Terrazas Salcido y Miguel Ángel Franco, en representación del Foro Colegio de Abogados de Chihuahua, A.C.; la licenciada Angelina Yadira Aguirre Najera, en representación de Circulo de Estudios de Género; el señor Felipe Ruiz y la señora Guadalupe Pérez Holguín.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXV/CDH/03**

Así mismo, se cuenta con la presencia de los asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos.

Una vez que se ha verificado el quórum de la reunión, la Diputada Presidenta Martha Rea y Pérez, declara que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Martha Rea y Pérez, solicita a la Diputada Secretaria Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, someta a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por **unanimidad**.

III.- Respecto al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Martha Rea y Pérez, solicita a la Diputada Secretaria Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, pregunte si existe observación alguna respecto del contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue circulada para su conocimiento previamente a esta reunión y someta a consideración de quienes integran la Comisión, su aprobación; misma que se aprueba por **unanimidad**.

IV.- En cuanto al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta Martha Rea y Pérez, propone a la Comisión que la mecánica para el desarrollo de la presente reunión se lleve a cabo de la siguiente manera:



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXV/CDH/03**

- 1.- Intervención del Presidente de la Comisión Estatal de De los Derechos Humanos, hasta por 15 minutos.
- 2.- Preguntas por parte de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, hasta por 5 minutos.
- 3.- Respuestas del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, hasta por 15 minutos.
- 4.- Espacio para réplica por parte de las Diputadas y los Diputados, hasta por 3 minutos.
- 5.- Respuestas a las réplicas, por parte del Presidente de la CEDH, hasta por 10 minutos.
- 6.- Lectura y respuesta de las preguntas formuladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

En relación a este último punto, se les solicita a quienes asisten en representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, aquí presentes, formulen preguntas y comentarios, por escrito, en las tarjetas que se les entregarán, para ser contestadas por el Lic. José Luis Armendáriz González.

Hecho lo anterior, se concede el uso de la voz al Lic. José Luis Armendáriz



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXV/CDH/03**

González, quien agradece la invitación al Congreso, por ser la primera vez que se le convoca en ocho años en los que ha presidido la Comisión. Y comenta que hará un esbozo general en los términos del informe que presenta anualmente y que contiene un capítulo especial denominado "Situación que guardan los Derechos Humanos en el Estado", el cual contiene un análisis de los 18 derechos que presentan mayor reclamo ante la Comisión Estatal. Comenta la importancia de la necesidad de elaborar un programa estatal de derechos humanos, que es imprescindible y no ha sido posible elaborarlo, pues Chihuahua es de las tres entidades que no lo tienen, junto con Durango y Sinaloa, las demás entidades del país ya lo tienen elaborado.

Como diagnóstico de la situación que guardan los derechos humanos en el Estado comenta que el derecho más violado es el relativo a la detención ilegal administrativa, atribuido principalmente a los policías municipales. Propone trabajar con los ayuntamientos para lograr una sistematización y un nuevo esquema en el que revaloricemos la libertad de las personas en cuanto al arresto administrativo.

Entre otros temas destaca el de la tortura y las agresiones a la integridad de las personas. No obstante que Chihuahua tiene legislación de avanzada en la materia, las violaciones a los derechos humanos se siguen presentando. Pues de las 58 recomendaciones que ha emitido la Comisión en este año, 28 se refieren a tortura. El problema se centra a partir del arresto hasta la puesta a disposición ante el juez de control, en las primeras 48 horas. Para lo cual, propone elaborar un protocolo para garantizar la integridad de las personas



desde el momento del arresto hasta la puesta a disposición ante el juez de control. Señala que se debe ajustar el actuar de las autoridades con los criterios de la Suprema Corte de Justicia, relativos a la protección de la integridad de las personas.

Así mismo, en cuanto al derecho de las víctimas, comenta que por muchos esfuerzos que realice la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en emitir recomendaciones, si no hay recursos para resarcir los daños a las víctimas, entonces las recomendaciones resultan ser poco efectivas. Señala que la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado establece la obligación al Estado y a los Municipios para constituir un fondo de .03 al millar de su presupuesto de egresos para formar una bolsa que permita reparar las violaciones a los derechos humanos, y hasta el año pasado, ningún municipio había dado cumplimiento a esta disposición. Por ello la necesidad de la integración de este fondo que permita reparar monetariamente a las víctimas que sufran violaciones a sus derechos humanos.

Comenta también, que la Ley General de Víctimas contiene un transitorio que señala que a partir del 1 de enero entrará en vigor y el Estado de Chihuahua tiene un atraso en este sentido. La ley nacional establece en el artículo 65, inciso c), que basta una recomendación de un organismo de derechos humanos para que se genere la obligación de reparar a las víctimas las violaciones a los derechos humanos.

De igual forma, señala que en cuanto al derecho de las personas recluidas, el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXV/CDH/03**

artículo 18 constitucional establece que el cumplimiento de las sentencias deben ser en el reclusorio más cercano al domicilio de la familia del interno, sin embargo, en los últimos siete años se abusó de la facultad discrecional de los traslados de los internos, dejando aislados a los sentenciados de su familia. Situación que vulnera los derechos de las familias de escasos recursos.

Otro aspecto importante que destaca es el tema indígena, y solicita el apoyo de esta legislatura para que instruyan a los municipios para que designen al representante indígena ante el ayuntamiento, porque no se está haciendo y por ende, la voz de las minorías étnicas no se escucha en los ayuntamientos. Lo que trae como consecuencia situaciones graves como la muerte materna y la muerte infantil.

Adicionalmente comenta lo relativo al medio ambiente. Chihuahua es de las únicas entidades que no tiene áreas protegidas estatales.

En el tema de los migrantes indica que es necesario un programa para atender la nueva política pública que puede generarse en Estados Unidos, a efecto de que no nos encuentre desprevenidos.

De manera similar, en el tema de periodistas, señala que siguen presentándose agresiones en contra de este sector. Aun y cuando hay legislación federal en la materia, siguen presentándose violaciones en contra de periodistas. Para lo cual, propone que se incluya como una materia



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXV/CDH/03**

obligatoria en las academias de los cuerpos policiacos y militares, lo relativo al tema de los derechos humanos.

Por otro lado, en relación a las mujeres, si bien es cierto tenemos una legislación medianamente transversalizada, necesitamos avanzar más, sobre todo en la cuestión de refugios. Existen municipios que no cuentan con institutos de protección a la mujer, como por ejemplo Cuauhtémoc. Tenemos que avanzar más en cuanto a la protección y el combate a la violencia de género, capacitando a los cuerpos policiacos de los municipios. La Comisión está trabajando en propuestas dirigidas a los municipios.

En uso de la voz, el Diputado Malaxechevarria agradece el diagnóstico proporcionado y pregunta al Lic. José Luis Armendáriz que si bien es cierto, las principales violaciones se dan en los municipios en lo relativo a las faltas administrativas y los jueces calificadoros, que propone hacer la CEDH para capacitar a los municipios e ir reduciendo esta violación.

Por su parte, el Lic. José Luis Armendáriz, contesta que en la propuesta que se está preparando, se va a plantear a los ayuntamientos la preparación de los bandos de policía y buen gobierno, a fin de que se empodere a los jueces calificadoros, por ser el servidor público que, en primera instancia, garantiza el respeto de los derechos humanos de las personas arrestadas. Así mismo, ofrece capacitación a los municipios en materia de derechos humanos.

En uso de la voz, la Diputada Blanca Gámez, pregunta que si bien la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXV/CDH/03**

Comisión ha emitido 58 recomendaciones y la gran mayoría se refieren a tortura, cuál es su valoración para no solicitar que se inicien de oficio estos delitos o cuál es su valoración para no solicitar una reparación integral que incluya también el daño material y moral y otras medidas de satisfacción. Así mismo, pregunta cuál es la aplicación que se da al protocolo de Estambul en este sentido.

Sigue preguntando la Diputada Gámez, en el tema de las mujeres, si la CEDH ha hecho recomendaciones en relación con la problemática de los feminicidios, o que acciones se han realizado para que la fiscalía investigue de manera adecuada y estos índices puedan disminuir. Así mismo en relación a la sentencia del Campo Algodonero, pregunta que si a que se debe que el Estado Mexicano no haya cumplido los resolutivos de la referida sentencia.

En relación a las agresiones de periodistas, pregunta también, qué si por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se han emitido recomendaciones en esa materia, porque le llama la atención que por qué mejor el mecanismo de protección para personas desaparecidas y defensores de derechos humanos, dependiente de la Secretaría de Gobernación, haya emitido una alerta temprana para proteger a estas personas.

Así mismo comenta que coincide en que se realice un diagnóstico del estado que guardan los derechos humanos en la Entidad.

El licenciado José Luis Armendáriz, responde cada una de las inquietudes de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXV/CDH/03**

la Diputada Gámez.

La Diputada Blanca Gámez señala la necesidad de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenga una participación más proactiva, que haga pronunciamientos en relación a por qué se están elevando los índices de feminicidios o por qué no se ha dado cumplimiento a la sentencia del campo algodonnero, y que quizá, si todos realizan su papel, el Congreso, organismos desconcentrados, descentralizados, la misma sociedad civil, se podrán resolver los pendientes y no es posible que nadie haga nada y después de siete años siga sin resolverse la sentencia del campo algodonnero.

En uso de la voz, la Diputada Martha Rea y Pérez comenta que ella presentó un punto de acuerdo relacionado al tema de la tortura, pero que a pesar del trabajo del Congreso y de las recomendaciones de la propia CEDH, se siguen estancando los asuntos y se vuelve una puerta giratoria, por lo que existe mucho trabajo por hacer en la materia para resolver a fondo.

El Presidente de la CEDH señala que es necesaria una mayor vinculación entre el Congreso y la Comisión, pues la Comisión tiene mucho que aportar cuando se estén trabajando iniciativas que estén relacionadas con los derechos humanos.

Así mismo, se le dio lectura a las preguntas formuladas por los representantes de las diferentes organizaciones que asistieron, mismas que fueron oportunamente resueltas por el Lic. José Luis Armendáriz, y que en términos



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

*Comisión de Derechos Humanos*

**LXV/CDH/03**

generales se relacionan con la necesidad de una mayor vinculación de la CEDH con los tres poderes de gobierno; lo relativo a los menores que delinquen y que son internados en los Cersai; la facultad de promover acciones de inconstitucionalidad en contra de normas locales; integración del portal de la CEDH; declaración de ausencia por la comisión del delito de desaparición forzada de personas; entre otras.

En una última intervención de la Diputada Blanca Gámez, pregunta al Presidente de la CEDH cuáles son los criterios para incorporar los estándares internacionales de derechos humanos a sus recomendaciones; así mismo pregunta sobre los hechos del pasado 22 junio en el Palacio de Gobierno, para saber si existe algún expediente de queja que se haya iniciado en relación a esos hechos; sobre las 58 recomendaciones que ha emitido la CEDH pregunta si existe un desglose en el que se detalle cuantas se refieren a personas indígenas, personas con discapacidad, migrantes, etc.

Por su parte, el Licenciado José Luis Armendáriz le responde las cuestiones planteadas.

Por último, la Diputada Imelda Beltrán pregunta si la CEDH tiene conocimiento del caso de una mujer embarazada que laboraba en la Secretaría General de Gobierno y que fue despedida. A lo que el Presidente responde que si tiene conocimiento de manera verbal, pero a la fecha no se ha presentado ante la Comisión la queja correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"


*Comisión de Derechos Humanos*

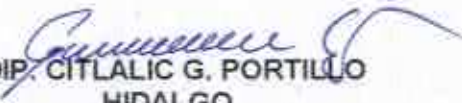
**LXV/CDH/03**


V.- Pasando al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta pregunta a los integrantes si tienen algún asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, la Secretaria agradece la presencia de los asistentes y refrenda su compromiso para seguir involucrando a la ciudadanía para que participe en las cuestiones que se estén discutiendo en el Congreso, y siendo las **15:25 horas**, se da por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

  
DIP. MARTHA REA Y PÉREZ  
PRESIDENTA

  
DIP. BLANCA A. GÁMEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA

  
DIP. CITLALIC G. PORTILLO  
HIDALGO  
VOCAL

  
DIP. FRANCISCO J. MALAXECHEVERRÍA  
GONZÁLEZ  
VOCAL

DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN  
AMAYA  
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta No. 3** de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el día 30 de noviembre de 2016.